

## ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2.015, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la UA-RAD 3, parcela 185 del Plan Parcial Ribera Alta de San Luis del PGOU de Puente Genil, sometiéndose a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la oficina municipal de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

En el caso de no producirse alegaciones durante el periodo de información pública, el acuerdo, hasta ahora inicial, pasará a definitivo.

**Firmado digitalmente por el Alcalde Presidente el día 02 de Diciembre de 2.015  
Esteban Morales Sánchez**

---

### ÁREA DE URBANISMO

C/ Postigos, 2  
14500 Puente Genil (Córdoba)  
TELFOS. 957 60 61 06 – 957 60 13 62 FAX: 957 60 91 92  
CORREO: [obras@aytopuentegenil.es](mailto:obras@aytopuentegenil.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**0C19 7515 DEAA 1FAF 6146**



0C197515DEAA1FAF6146

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 2/12/2015